

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado (a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-055075- -00008-0000

Fecha: 2011-07-14 15:16:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 5

ASUNTO	Radicación	07-55075
	Trámite	002
	Evento	003
	Actuación	519
	Oficio	011054
	Folios	005

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap.I ☐ Cap. II ☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 102 a 134 como se radicó inicialmente
Folios: 183 a 203 memorial del 2010-10-07

Reivindicaciones: Folios: 135 a 137 como se radicó inicialmente
Folio: 204 memorial del 2010-10-07
Folio: 217 memorial del 2011-04-08

Dibujos: Folios: 139 a 147 como se radicó inicialmente

Prioridad: Folios: 11 a 101
(2006-12-29, KR, No. 10-2006-0139131)

Rta. del Solicitante: Folios: 210 a 217

2. Objeto de la invención

La presente solicitud se titula "CONJUNTO DE MODULO TERMINAL PARA CORTACIRCUITOS DE CAJA MOLDEADA" Folio No. 177.

El problema que pretende resolver la presente solicitud se refiere a que los fabricantes de dispositivos cortacircuitos manufacturan las terminales junto con la caja del cortacircuito en una sola pieza monolítica sin suministrar las terminales de forma separada. Cuando la terminal debe ser cambiada de acuerdo con el entorno de instalación del cortacircuito, el usuario debe comprar el dispositivo completo para poder reemplazar solamente la terminal.

Para resolver el problema anterior, la presente solicitud enseña un conjunto para modulo terminal de cortacircuitos capaz de ser removible mediante la selección de un tipo de terminal estándar, de inserción o tipo caja, donde el conjunto de modulo terminal tiene una construcción que puede se sujetado/liberado de un cortacircuitos de caja moldeada.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC H01H 73/02.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la solicitud reclama prioridad del 29 de diciembre de 2006, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta. Se realizo búsqueda de documentos relevantes dentro del estado de la técnica, entendiendo como estado de la técnica la definición provista en el Art. 16 D 486, y las excepciones fijadas en el Art. 17 de la misma.

Se encontró como anterioridades los documentos relacionados a continuación que afectan la patentabilidad del objeto de la presente solicitud

N°	Documento*	Título	Fecha de publicación
D1	WO2005/055264	CONNECTION MODULE FOR A POWER SWITCH	2005-06-16
D2	US6172586	TERMINAL BARRIER SYSTEM FOR MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER	2001-01-09

*copia de los documentos se puede descargar de la página <http://www.google.com/patentso> de la página <http://worldwide.espacenet.com>

3.1. Información derivada de los antecedentes.

La anterioridad D1 se refiere a un modulo de conexión **2** para un cortacircuito el cual es adaptable al cuerpo principal **12**. El cortacircuito comprende una pluralidad de terminales **16** que están de acuerdo con el número de contactores fijos provistos para cada fase y conectados a los contactores fijos, donde cada uno de la pluralidad de terminales tiene un tipo estándar, de inserción o de tipo caja.

La anterioridad D2 se refiere a un cortacircuito que incluye un sistema de terminales. El sistema de terminales acopla la base del cortacircuito a los conectores terminales de la línea o la carga. La anterioridad presenta varias realizaciones del terminal y de los conectores proporcionando gran flexibilidad en la combinación de terminales y conectores.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

En cumplimiento del Art. 14 D486 se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial, con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada de la solicitud en estudio.

4.1. Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

La presente solicitud plantea que los fabricantes de dispositivos cortacircuitos manufacturan las terminales junto con la caja del cortacircuito en una sola pieza monolítica sin suministrar las terminales de forma separada. Cuando la terminal debe

ser cambiada de acuerdo con el entorno de instalación del cortacircuito, el usuario debe comprar el dispositivo completo para poder reemplazar solamente la terminal.

Para resolver lo anterior, las reivindicaciones 1 a 2 se refieren a un conjunto de módulo de terminal para un cortacircuito de caja moldeada que comprende una pluralidad de terminales que pueden ser selectivamente de tipo estándar, de tipo inserción o de tipo caja. El conjunto es caracterizado porque comprende:

- Una pluralidad de base terminales, presentes en la misma cantidad de acuerdo con el número de terminales, en donde cada terminal y cada base de terminal están ensamblados una con la otra para obtener un conjunto intermedio de módulo de terminal.
- Las bases terminales que tienen ranuras deslizantes
- Una base de soporte común que tiene un par de rieles para ser insertados en las ranuras deslizantes de las bases de terminal.
- La base de soporte común sostiene todos los conjuntos intermedios sin importar el tipo de terminal.
- Donde los conjuntos intermedios son ensamblados a la base de soporte común para obtener un conjunto de módulo terminal.
- Los conjuntos de módulo pueden ser montados selectivamente en el cortacircuito o separadamente del mismo sin abrir la caja.
- Un miembro en forma de ventana que tiene una pluralidad de salientes de soporte.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una pluralidad de base terminales, presentes en la misma cantidad de acuerdo con el número de terminales, en donde cada terminal y cada base de terminal están ensamblados una con la otra para obtener un conjunto intermedio de módulo de terminal.	Figuras 2 a 4	Figuras 3 a 6 (140)
Las bases terminales que tienen ranuras deslizantes	No	Figuras 3 a 6
Una base de soporte común que tiene un par de rieles para ser insertados en las ranuras deslizantes de las bases de terminal.	Fig. 1 (2, 30)	Fig. 8 (145) col. 8 líneas 18 a 26.
La base de soporte común sostiene todos los conjuntos intermedios sin importar el tipo de terminal.	Figuras 5 a 6	Fig. 8 (12)
Donde los conjuntos intermedios son ensamblados a la base de soporte común para obtener un conjunto de módulo terminal.	Fig. 5 (2)	No
Los conjuntos de módulo pueden ser montados selectivamente en el cortacircuito o separadamente del mismo sin abrir la caja.	Fig. 6	Fig. 8
Un miembro en forma de ventana que tiene una pluralidad de salientes de soporte.	Fig. 2 (24)	No

El dispositivo de prevención que especifica la anterioridad D1 comprende (Ver Figs. 1 y 2):

El modulo de conexión de la anterioridad D1 comprende las siguientes características similares a la materia reclamada:

- Una pluralidad de base terminales (Figs. 2 a 4) de acuerdo con el número de terminales, en donde cada terminal y cada base de terminal están ensamblados

uno con el otro para obtener un conjunto intermedio de módulo terminal **2** (por ejemplo ver Fig. 5).

- Una base de soporte común **2** que soporta todos los conjuntos intermedios sin importar el tipo de terminal. Que comprende elementos de guía laterales de soporte **30** (Fig. 1).
- Donde la base de soporte común **2** que soporta todos los conjuntos intermedios sin importar el tipo de terminal (ver Figs. 5 y 6).
- Los conjuntos de módulo terminal tipo estándar (Fig. 3), de inserción (Fig. 4) o de caja (Fig. 2) son ensamblados en la base de soporte común **2** para obtener un conjunto de módulo terminal (ver Fig. 5).
- Los módulos pueden montarse selectivamente sin abrir la caja **12** (Fig. 6)
- Un cuadro de sujeción **24** para el terminal tipo caja **22**, la cual posee medios de sujeción para el conector **21** (Fig. 2).

Puede notarse que aún cuando el documento D1 pueda comprender terminales con ranuras deslizantes para moverse sobre la guía 30 del soporte común 2, no están especificadas claramente, de manera que tales ranuras constituyen una diferencia entre la materia reclamada y el documento D1.

El efecto técnico que consigue esta diferencia es las bases de terminal sin importar de que tipo (estándar, de inserción o de caja) quedan fijos a la base de soporte común dado el acople que se presenta entre las ranuras deslizantes (3e, 22d, 32f) con los rieles 4e presentes en la base de soporte. De esta forma las bases terminales no pueden moverse en ninguna dirección diferente a la dirección de las ranuras deslizantes.

Por lo tanto se puede considerar que el problema que se intenta resolver con la presente sería como ensamblar una pluralidad de bases terminales de tipo estándar, inserción o caja, en una estructura de soporte común de manera que el movimiento de las bases terminales quede restringido al movimiento en la dirección de acople.

El problema anterior ya ha sido resuelto de acuerdo a lo que enseña el documento D2. Este documento especifica una pluralidad de bases terminales **140** (figuras 3 a 6), las cuales presentan una ranura deslizante (formada entre las salientes **141** por ejemplo ver la figura 3b) para acoplarse de manera deslizante con los correspondientes rieles **145** formados en la base **12** del cortacircuito **10** (Figura 8, col. 8, líneas 18 a 26). Como puede verse el movimiento de las bases terminales **140** queda restringido a la dirección de los rieles **145**.

Dado lo anterior sería obvio para el técnico medio en la materia cuando quisiera resolver el problema planteado, simplemente adapta a las bases terminales del documento D1, unas ranuras de deslizamiento similares a las que enseña el documento D2. Por lo anterior, la solicitud reclamada no parece implicar nivel inventivo según lo establecido en el artículo 18 de la Decisión 486.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2005/055264	1 a 2	Nivel Inventivo
D2	US6172586	1 a 2	Nivel Inventivo

6. Respuesta a los argumentos del solicitante:

Los argumentos del solicitante fueron evaluados y considerados a la hora de realizar el presente concepto.

Se recomienda, que tenga en cuenta que el replanteamiento de esos apartes NO podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial, de acuerdo a lo que establece el artículo 34 de la Decisión 486.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



CARLOS DANIEL LEMUS GIRALDO

Profesional Universitario 2044-09 (P)

Con asignación de funciones de la Dirección de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

15 JUL 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 1844

EXAMINADOR TÉCNICO

Código No. 202082